

res: como prudente medico, docto en ciencia, y cauto en experiencia aplica medicinas, y remedios muy prouados, y conuenientes: como sapientissimo Tehologo versado continuamente en las diuinas, y humanas letras, cõ testimonios irrefragables conuence, que los Christianos nuevos son reos de heregia, apostasia, perfidia, prodicion, y de lesa Magestad Diuina, y humana. Demas desto con argumentos fortissimos, y efficacissimas razones sacadas de la autoridad de las Diuinas letras, de los sagrados Canones, y de los padres antiguos reuence, y confuta sus errores. Y finalmente (dexando lo demas) como perro fiel, y hijo de la orden de Santo Domingo, siguiendo las pisadas de sus mayores, abrafandose en el zelo de la Fe, enuiste contra estos Mahomeranos: echa llamas por la boca: tira pelotas encẽdidas en fuego: y con el ayre, que respira por sus labios, mata a los impios. Y como otto Marathias Principe de los Machabees, viendo, que estos apostaras de la Fe ofiencen sacrificios en presencia de todos al impio Mahoma, y reuerenciã su secta maldita, encendido en zelo de la religion, arremetiẽdo contra ellos, los deguella con el cuchillo de la justissima vengança, y los despedaçã sobre las mismas aras. Por lo qual juzgo, que este varon, estrenuo defensor de la Fe es digno de.

y el libro dignissimo (como propugnaculo de la Fe) que le tengan en sus manos, y delante de sus ojos todos los Catholicos. Tan lexos como esto le hallõ, detener en si cosa contraria a la Fe, y buenas costumbres, para q̃ no se imprima. Así lo siento. En Madrid el vltimo de Oãubre año 1609.

El Doctor Pedro Gonzalez de Castillo Canonigo de la Magistral de la Santa Iglesia de Cuenca, y predicador del Rey Catholico.

Enouo examinado vn mes despues

de publicado el bando primero de la expulsion, auendose presentado al Consejo a 24. de Seriembre, dos dias despues de publicado el bando.

Espantaronse los Oydores del Cõsejo Real, de ver esta censura: porque tenian al Doctor Castillo por muy riguroso examinador: y así le remian los que presentauan libros, para auer licencia, para la impresion. Pues vea el lector, quan a proposito ha sido, referir aqui esta graue censura, en antipatia de los errores, que quisieron imponerle a mi defensa de la Fe en Roma: pues con sola ella fue dada por muy Catholica. Otra censura va en el mismo libro, que dio el Padre fray Pedro Iouer Custodio de la Prouincia de Cataluña de la orden del Padre S. Francisco, que lo examinõ por orden del supremo Consejo de Aragon, y porque contiene muchas alabãças, y no es necessaria, para mas abonar aqui aquel trabajo, no quiero referir la en romance: aunque pudiera, como alla se imprimio en Latin. No quiero vñar de la licencia, que tienen, y vñan todos los que imprimen libros, de referir las alabãças, y abonos dellos, que hallaron en otros Autores, y aun las cartas, que desto les escriuieron. El Reuerendissimo Padre fray Luys Aliaga Confessor de su Magestad escriuio en vna carta grandes alabãças de su libro al Reuerendissimo señor don fray Geronimo Baptista de la Nuça, Obispo de Balbastro: y va impressa al principio. Passare por alto lo que de mi defensa de la Fe, y de mi escriuio el Reuerendissimo señor don fray Iuan Lopez Obispo de Monopoli en la tercera parte de la historia general de Santo Domingo en el libro primero capitulo octauo. Y el Licenciado Pedro Aznar Cardona, y el Padre M. F. Geronimo Aznar Prior del conuento de San Augustin de Huelca en su doctissimo libro de la expulsion justificada de los Moriscos Españoles parte 2. cap. 32. Y el Licenciado Nicolás

3. tomo
parte II.
cap. 10.
nu. 115.
in fin.
et name
ro 110
130.

colas Garcia en sus tratados admirables de beneficium, y el Padre Marcos de Guadalajara, y Xawier, el Padre fray Alonso Fernandez en la historia Ecclesiastica de nuestros tiempos, el Maestro Valdivieso Capellan de la capilla de los Mozarabes en la santa Iglesia de Toledo: y casi todos los que han impresso libros, despues, que mi defensa de la Fe salio a luz: todo esto suprimire: porque las censuras del mismo libro, que se han referido bastan para su abono, y defensa.

Lo que el Autor ha trabajado en tiempo del Rey nuestro señor don Felipe Tercero acerca desta materia.
Cap. XXIII.



DA R A tratar de esta materia Morisca con el Rey nuestro señor Cō Felipe Tercero, luego que entró en su felicissimo Reynado, tuve muchas vezes buena ocasion el año de mil y quinientos y nouenta y nueue, quando vino a casarse aqui en Valencia: entonces di algunos memoriales a su Magestad en esta Ciudad, y en la de Denia. Di aquel año segunda vez a la impressiõ el libro de los milagros del Santissimo Sacramento, y lo dedique a los Reyes Catholicos, y el de los milagros de la Sacratissima Cruz, y le dedique al Duque de Lerma, todo endereçado para tener gratas audiencias, y en ellas enterar bien a su Magestad, y al Duque, de los sacrilegios, que los perfidos Moriscos cometian contra estos dos Divinos firmamentos de la Christiandad. Fui a Madrid el año siguiente de mil y seysciētos: presenté los libros: hable con su Magestad, y con el Duque: y

me mandaron, que pensase yo arbitrios, como se pudiesse librar la bendita Cruz de aquellos malos tratamientos, e injurias. Di sobre elio vn memorial a su Magestad, y agradole tanto, que de Aranjuz escriuio por Mayo vn billete al P. M. F. Gaspar de Cordoua su Confessor todo de su mano, en que le declaraua, quan bien le auian parecido mis intentos, y las razones, con que yo preuaua, que conuenia destruir aquellos enemigos de la Cruz: y le mandaua, que me fauoreciesse, y animasse a passar adelante en esta empresa. Y finalmente le decia: y de mi parte le dareys las gracias a este padre por los auisos, que me ha dado, y por tan santos pensamientos, q me ha comunicado. El Padre Confessor me dixo leydo el villete: mire padre, que fauor tan grande le haze su Magestad. Remittome con el villete al Vicecanciller de Aragon, que era el Licenciado don Diego de Couarruias. Este señor Presidēte me dixo, que no sabia que traça darme, para de fender las santas Cruzes de las inclemencias de los Moriscos, sino es que se hiziesse vna cofradia, o hermandad de Christianos viejos, que cuydassen de guardarlas, y de levantarlas a lugares tan eminentes, que no pudiesen llegar aquellos sus enemigos, a maltratarlas. Di raxon desto al Padre Cōfessor de su Magestad. Mandonos al Padre fray Domingo de Mēdoça Cōsultor de la Inquisiçion, y predicador general de mi orden, y a mi, que mirassemos, que con distinciones se podrian hazer, para que los cofrades de la Cruz, tuuiesse muy defendidas todas las que ay en este Reyno en los caminos, y salidas de los lugares, y guardadas de las injurias de los Moriscos, y el haria, que su Magestad me diese cartas, para que el Papa la confirmasse. Anduimos algunos dias el Padre fray Domingo, y yo ocupades, en edificar, como se podria encaminar esta cofradia: y por ver yo poco calor en ellos

ellos ministros, me bolui a Valencia.

Luego el año siguiente de 1601. bolui a la Corte, que ya estaua en Valladolid, con intento de imprimir mi defensa de la Fe: presentela en el Consejo Real, y dieronme por examinador al Padre Luys de la Puente de la Compañia de Iesus, el qual juzgó, que tuuiera grandes inconvenientes de imprimirse en romance, como entonces estaua: y aun entendí, que ay ley en Castilla, que prohibe el criuir contra hereges en lengua vulgar: y lo mismo en la Inquisicion acerca de la secta de Mahoma: por esto acorde de poner en la rra este trabajo, como se dize a la fin de la mesma defensa de la Fe en una epistola al Duque de Lerma. Dexando esta ocupacion para Valencia. Hable muchas vezes cō su Magestad, representando, que esta causa era muy graue, y puramente Ecclesiastica, y espiritual: y que assi conuenia que la tratasen personas Ecclesiasticas, y que suplicas humilmente a su Magestad, me mandasse remitir, para que me oyessen a algun tribunal Ecclesiastico, qual era el Consejo de la Suprema y General Inquisicion. Fue su Magestad seruido que acudiesse alla. Fuy, hablo con el Cardenal don Hernando Nibo de Guevara Inquisidor General: Quise proponerle este negocio: y respondiome, que si tenia que dezir algo contra algunos Moriscos en particular, acudiesse a las Inquisiciones de sus distritos, mas que a deposicion, o denunciacion en comun, qual yo la queria hazer, no se me daria lugar. Bolui a su Magestad, hablo al Duque, y entonces su Excelencia me mandó que hablasse con los de la junta, que se tenia alli de los Moriscos a la sazón. Hable con el Licenciado Couarruias Maestro escuela, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cuenca, que entraba en ella: dixome, que tratauan de aquella traça primera de los vestidos, y lengua, que se platicó,

y aplicó para los Moriscos de Granada: y como yo sabia que no era buena para mas, que entretener el negocio, alargar la cura, y asegurar la conseruacion de aquella mala gente: y que auiendo se alargado casi por tiempo de quarenta años, sin ninguna resolucion concerniere al comun de los Moriscos en todo el tiempo del Rey nuestro señor, que aya gloria, agora querrian repetir las mesmas cosas ya tratadas, y oyr de nuevo las replicas que se propusieron para alargar el negocio otros quarenta años: y confirmandome en esta mi opinion el dicho Licenciado Couarruias, quando me advertio, que si pretendia dezir algo contra la conseruacion de los Moriscos, no acudiesse con ello a la junta, porque no me oyrian: bolui otra vez al Padre confessor de su Magestad, y pues a quien dan, no escoge, tome lo que el año pasado me concedian en Madrid. Hize vn memorial de muchas ordinaciones para la fundacion de una cofradia de la santissima Cruz, con que resplandeciese en toda España la veneracion de las Cruces, y montes Caluarios, que estan por los caminos, y en las salidas de los lugares, Vietonlas, y aprouaronlas el Padre confessor de su Magestad, y el Obispo que es hoy de Orihuela dō Fray Andres Balaguer. Dieronseme las cartas comendaticias de su Magestad para el Sumo Pontífice, y para el Duque de Sesa su embaxador, y bolui me a Valencia.

En estos dos viages me auia favorecido mucho el Conde de Benauente Virrey deste Reyno: y todo lo que yo comuniqué aqui a su Excelencia, lo represento a su Magestad con cartas honorosas, que Domingo Ortiz del Consejo de su Magestad, y su Secretario en el Supremo de Aragon, las mandó registrar para futura memoria. Fue nombrado por su Magestad luego este tan pio, y tan justo Principe por Virrey

de Napoles. Partio desta ciudad para alla la vigilia de San Andres a 29. de Nouiembre año 1602. y fue seruido, q̄ yo fuesse admitido en este viaje por Capellan de sus criados, y despues de muchas tormentas, y trabajos de aquella navegacion de galeras, y en inuierno, llegamos a Napoles, dia, o vispera de S. Vicente Ferrer, a 4. o a 5. de Abril. De alli fui a Roma muy fauorecido de cartas para el Embaxador de España, del dicho Virrey, y de su antecesor don Francisco de Castro, Conde de Castro, y Duque de Taurisano, que despues de la muerte del Conde de Lemos su padre, fue Virrey de aquel Reyno veynte y tantos meses, y en aquellos que llegó el Conde de Reuente, se detenia en vn Conuento de Chaya, donde se concluyó entonces casamiento entre su Exalécia, y mi Señora la Condesa de Castro. Este Principe tan aclamado en el mundo por sabio, prudente, y valeroso ministro, me dio muy ricas cartas, recomendandome a mas de ocho señores Cardenales amigos suyos. Partí de Napoles vltimo dia de Abril, y llegué a Capua: donde me detuve dos dias, por alcanzar algunos fauores del Arçobispo de aquella ciudad, q̄ era el Illustrissimo señor Cardenal Roberto Belarmino, vno de los Inquisidores Generales de la suprema Inquisición Romana. El primer dia de Mayo del año mil seysçientos y tres comuniqué con esta sabio, y santo Principe de la Iglesia casi toda mi defensa de la Fe. Y auendome oydo benignissimamente, y con mucho gusto mas de dos horas, por agradarle la materia, y la facilidad con que yo la explicaua en Latin, me dixo, que me obligaua la ley natural, y Diuina, a dar razon al Sumo Pontífice desta causa, que cō razon le parecia de las mayores, y mas graues de la Religion Christiana: y conauer sido vno de los generales Inquisidores, y serlo a la sazón (porque aunque su Santidad les de Obispados fuera de Roma, y reñdan en ellos, no

por esto se les quita ser de la Congregacion que eran antes) le parecio, que yo estaua hecho dueño desta materia, y por consiguiente obligado a proponer este negocio de la Fe al Vicario de Iesu Christo. Representele ciertos oblaculos, que a los Frayles nos impedian entrar en la dicha ciudad: Dauame mis Prelados q̄ buena gana licencia passyr a Napoles, que esta mas alla de Roma: y para yr, passus por Roma: mas no era licito entrar en la santa ciudad. El me dixo: vayase Padre a su Conuento, que yo le embiare vna carta para el Illustrissimo señor Cardenal Burguesio, que con ella entras en Roma sin ningun peligro de cosa que teme. Embromela: huy a Roma: y con licencia del Papa Clemente Octauo, alcanzada por medio del señor Cardenal Burguesio entte muy fauorecido. Hoy es este tan dichoso Principe Sumo Pontífice, si guo mucho antes se lo prometian todos, viendo vna estatura tan magnífica adornada de las mayores partes, que se vieron en hombre para el gouerno de la Iglesia Vniuersal en muchissimos años. Pose en la hospederia de la Minerva: y luego emplee mis cartas de fauor, y entre todos los señores Cardenales se me mostrab̄ muy patronos el Cardenal Baronio, y el dicho Monseñor Illustrissimo Cardinal Burguesio. Este Principe, que hoy es nuestro señor, me encaminaua como auia de proceder en la general Inquisición. Tenia en ella el sello: y era muy cabido con el Papa Clemente.

Presente en aquel sagrado Senado vn memorial en Latin que va impreso a la fin del tercer tratado de mi defensa de la Fe en la pagina quatrocientas cinquenta y quatro: ruego al lector, que lo lea, y vera con quanta breuedad se denunciaron allí los errores de los Moriscos, y se auiso del gran peligro en que estauamos, y de la causa, porque la Fe padecia aqui tan graues detrimientos. El Inueves que

que se leyó este memorial en presencia de su Santidad. (Asiste el Papa todos los lunes al consejo de aquella general Inquisición excepto el lunes Santo, el de la Ascension, y del Corpus) acudi yo al Palacio del señor Cardenal Burguesio, (que es el que edificó el Cardenal don Pedro Deza Español, de quien se habló en el libro sexto, y su Santidad ilustró tanto, habiéndole muchos años, y siendo en el electo Papa, y defendiéndole con nuevas obras de las avenidas tan ordinarias agora del río Tiber.) Apadrináuame con su Señoría Ilustrísima y Reverendísima va Padre de mi Orden muy docto, y muy Religioso, que le era grato, llamado el Maestro Fray Miguel Llot, Catalán, Sindico de la Canonización de S. Raymundo. Dixole el Cardenal a este Padre: bien ha parecido el memorial a su Santidad, y tiene memoria de esse Frayle: porque en tiempo del Papa Gregorio decimo quarto, se lo remitieron, y le oyó acerca dello mesmo: y le hizo despachar bien: y todos han oydo lo que dize con aplauso: pero huvó quien dixo, que es pretender, que son apoltas los Moriscos, y que deuen ser echados de España, es capricho tuyo: y esto último tan grande delirio, como si tratasse de passar los montes Apeninos de Italia a España, o las Indias a Italia: digale V. P. que para el otro lunes tenga bien informado a su Santidad, y a todos los Cardenales de la Inquisición. Quiso Dios nuestro Señor, que aquellos dias yua presentando a todos los Cardenales va hermano del Obispo de Orihuela don Joseph Estenan el libro, que aquel docto Prelado auia impresso sobre los Macabeos. Procure yo favorecido del dicho Padre, que el Cardenal Baronio diese a su Santidad vn traslado muy limpio que yo tenia de mi defensa de la Fe, y le rogasse, q se lo mandasse leer, parecióle tá bien al sapientissimo Pontífice, q el Prelado q a mi memorial hizo la contradicción q he dicho, me mo-

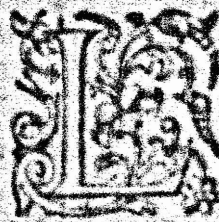
stró luego la prefaciõ del dicho libro, q comiença: Tibi post obedientiã regularẽ: que su Santidad le auia mandado embiar. Con otro traslado del mismo libro, y con las cõsuras de los dos Padres, q le examinaron por orden de mi General, cõ el parecer que S. Luys Bertran dio al Duque de Najera, y cõ los dos memoriales del Patriarca Arçobispo de Valencia, fuy informãdo a todos los Cardenales Inquisidores Generales, en cõpañia del mesmo Padre Maestro Llot, y mostre cõ q fundamẽto procedia yo. El les dezia, como el Padre M. Fr. Andres Balaguer examinador del libro era Obispo de Albarazijn: y q el otro examinador era vn santo: y ambos Valencianos, hijos de mi casa nõbrados por mi General, q a la sazõ estaua en Roma, como muy sabidores de lo q yo escriuia, y que acreditauan estos mis trabajos. Luego preguntaua yo a cada vno: V. Señoría Ilustrísima tiene el libro de los Macabeos del Obispo de Orihuela? todos me dezian que si. Rogauales yo me lo mostrassen: y les leya los ringlones que alli escriue, como prouando quãto yo auia dicho en mi memorial, y podia dezir en otros muchos, es lo que se refirió en el capitulo septimo deste libro, y se referira en el siguiente. Hecha toda esta preuencion, presente otro memorial en la misma Inquisición General el lunes siguiente, ratificandome en todo lo que auia dicho en el otro, y pidiendo licencia, para dezir mucho mas. Fui oydo sin ninguna contradicción, y yo informe despues alli, de todo lo que sabia acerca desta causa. Y auiendo hecho todos mis descargos, y recebida la bendición de su Santidad, me parti para Napoles vigilia de San Juan, desconfiado, y descuydado de alcançar la fundacion, o confirmacion de la cofradria de la santissima Cruz, que su Magestad por sus cartas pedia a su Santidad, porque quien la primera vez en la santa Inquisición General se me opuso luego,

In com
mẽtario
ad caput
2. libri
1. Ma-
chabeo-
rum fo-
lio 146.
comien-
ça vel si
infide-
litate
peccatũ,
etc.

hizo tales oficios con el embajador de España, que hube de desistir de este servicio que yo queria hazer a la bendita Cruz. Mas luego vera el lector, quan famosos cofrades de la Cruz embió el Rey Catholico, para desfogar a los Moriscos, que nunca mas injuriasen las santas Cruces de los caminon.

A veynisiete dias de Junio tres del pnes de mi partida, fue despachado vn mandato por la estafeta a Napoles, en que el Vicario General de mi Orden, a instancia de quien me conyaxi, no es la Inquisicion me mandauz, que me recogiesse a mi Conuento, y no saliesse de mi Provincia, a tratar mas con el Papa, ni con el Rey de España, en pena de que en Roma auia tratado de apostatar a los Moriscos, y procurado la dicha cofradia para detender las Cruces de las injurias que ellos les hazian. Este mandato llegó antes que yo a Napoles: yo descanse hasta el Setiembre alli muy favorecido del Virrey el Conde de Beaumont. Despues vine a Genova, y alli en poder del Prior del Conuento de Santa Maria del Castillo auia otro traslado del mandato. En el Conuento de Barcelona auia otro, y auiendo pasado por estas ciudades, llegué a Valencia, y aunque esta precepto me venia pisando la sombra, no llegó a mi, y turbó Dios nuestro Señor de tal manera, a los que le renian, que no me lo intimaron, hasta el primer dia de Março del año siguiente mil seyscientos y quatro, quando yo estaua ya bien contento de auer hablado a su Magestad, y de que todo lo que quise, como se vera en el capitulo siguiente: y luego tuue por diuersas vias licencias, para yr a Roma, y a Madrid: porque el curso de todas las cosas, como el del agua si le cierran va camino, toma otro.

La buena suerte que tuuo el Autor, de dar a Valencia a su Magestad la defensa de la Fe, y algunas memorias, y lo que de ay se siguió.
Cap. XXIII.



LEGVE de Roma este segundo viaje por Diciembre del mismo año mil seyscientos y tres por el mismo mes vino su Magestad a esta Ciudad de Valencia, a celebrar cortes: llegó vigilia de Navidad, o el dia antes. Fue el Obispo de Albarazin don Fray Andres Bataguer, y otras manos a su Magestad dia de Navidad: y visitó al Duque: su Excelencia le preguntó, donde estaua Fray Bleda: respondió el Obispo, q en el Conuento del Corpus Christi de Luchente. Dixole: V. Señoria le embie a llamar con toda diligencia, y le eierua, que trayga el libro q tiene escrito contra los Moriscos, q su Magestad le quiere ver. Puede yr vn correo por Xátiva, y otro por Gandia. Hazolo asy el Obispo: y vno de los correos me topó en Pardines cerca de Algemezi en casa de vna mi hermana. Traya conmigo aquel traslado limpio, q en Roma tuuo el Papa Cleme: es el para a la hora: y llegado a Valécia, soy con el Obispo al Real, y dimos el libro al Duque: y su Excelencia entró a darlo a su Magestad. Desfogue yo por testigos las cartas: respondió el Obispo: y pnes: y el mismo Obispo guarde el de Oriuela los vinos, no sy para que alegar testigos.

La causa porq su Magestad traya desseo de ver mi defensa de la Fe, fueron los autos q tuuo de Roma: porq muchos escriuieron al Padre Confesor de su Magestad, al Conde de Villalonga, y a otros, como yo favorecido con las cartas q su Magestad me dio para tratar de la fundacion de la cofradia de la Cruz, me auia alargado, a tratar a los Moriscos de apostatar de la Fe, y a querer prouar q su heregia era manifiesta.

festa, y que los devia la Iglesia declarar por descomulgados, y cuitarlos, y el Rey Catholico estaua obligado en conciencia, a echarlos de España so pena de pecado mortal: y que desto auia tratado con su Santidad en pleno Consejo de la general Inquisicion. Agrauauan mucho elle mi atreuimiento: y en su Magestad Catholica no causaron estos officios indignacion ninguna, (que es lo que se pretendia) sino deseo de ver esse libro, que eran las armas, que yo auia alla presentado contra la perfidia Mahometana.

Hizimos algunas diligencias el Obispo, y yo para cobrar el libro, y con carta suya para el Duque fui por esso yo a Denia: y su Excelencia nos significo, que su Magestad era seruido de llevarlo. No supe el successo, hasta que el año mil seyscientos y nueue, estando yo a los vltimos de Seriembre esperando audiencia de su Magestad en Madrid en su anticamara, me preguntó don Iuan de Idiáquez, si me llamaua fray Iayme Bleda: dixé yo que sí: y entonces me contó, como su Magestad auiendo aqui recebido mi libro, se lo entregó, encargandole, que se lo traduxesse en romance: y como aquel año, o el siguiente, dio a su Magestad vn sumario, de lo que le pareció mas apropiado: y que auendolo visto el Rey Catholico, y que con tantas razones prouaua yo, que eran hereges, y mórtales los peligros que corren los Reynos, donde se toleran los hereges sin castigo, le dixo vn dia el Santo Morisco: don Iuan mucho me lastima, lo que con tanta repetición dize, y prouea este Frayle. Rezia cosa es, que en mis Reynos se sustan hereges. Quiero que desto se trate con veras. Lo mismo dixo su Magestad al Duque: y así dello se trató con muchas veras en Lerma el año siguiente de mil y seyscientos y cinco, en que se descubrieron las trayciones de los Moriscos, que se han referido en los capitulos passados..... Despues

otras vezes me hizo merced dō Iuan, de repetirme lo mismo, y algunas en presencia de su Secretario, y de su nieto el Marques.....

..... Y en vna carta suya de 24. de Iulio 1610. de Aranda de Duero me escriuio aquel tan grande ministro estas palabras: Recibi la carta de V. P. de 8. del passado sobre la imprecisión de su libro: y quâto al cumplimiento de los quatrocientos ducados que se le auian señalado para esse efecto, yo he solicitado la orden necesaria para ello, y creo, que se embiara. Veran todos por el libro el zelo con que V. P. aduirtio, lo que Dios le inspiraua: y entiendo que obró su parte para la resolución que su Magestad tan santamente tomó de la expulsion de los Moriscos.]

Si el libro obro su parte en este hecho tan grande, bien se puede creer, que no ayudaron poco los auisos de las grandes trayciones, que en aquel año quatro en que di el libro a su Magestad, y en el año siguiente me descubrió Dios nuestro Señor, por su clemencia, y yo notifique bien oportunamente al señor Duque de Lerma, al Conde de Villalonga, y al mismo don Iuan de Idiáquez: y aunque todo esto por salir de mi, era de tan poca consideracion, y pudiera el Omnipotentísimo Dios para que lo fuera en negocio tan graue, embiar a Sisto Domingo mi Padre, a San Vicente, o a San Luys Bertran: mas para que todo el mundo entienda, que estas son obras de la virtud Diuina, fue prouidencia suya, dar calor a medios tan rateros, y mouer con ellos el animo de vn Rey tan Catholico. Escriui yo en este año otros auisos, y muchas cartas a su Magestad, y a quatro o cinco señores del Consejo de Estado, que le asistían en Lerma. A todos embie vn papel mio en Romance, de que ya hize mención: y por no cansar con el al lector: porque es largo, referire aqui solo el principio, que es el que sigue: y el que

Lib. 3.
cap. 1.

escriue el Padre Maestro Fonseca ^a. Prueuale en este papel, que esta en grande peligro de perderse España: si los Moriscos del Reyno de Valencia no son prevenidos luego por orden de su Magestad.

b
Capite
dispar
3. q. 1.

El Cardenal Fray Iuan de Torquemada famoso Doctor Español escriuiendo sobre el decreto ^b, y comentando las calamidades de estos tiempos, enseña q̄ a los Moros de España se les puede justamente hazer guerra: aunque actualmente no nos inquieten: porque se cree dellos, que tienen desseo, y voluntad de perseguirnos: y es cosa verisimil, que siempre que tendran oportunidad, nos perseguirán a los Christianos, y a la Iglesia de Dios. De lo qual saca esta conclusion, que es mejor prevenirlos, que ser prevenidos dellos. Este consejo lleno de prudencia parecio bien siempre a los hombres sabios desinteresados. El Obispo de Orihuela dō Joseph Esteuan en sus comentarios sobre los Macabeos ^c alaba, y confirma con graues razones este parecer de Torquemada: y dize, es necessario se guarde en nuestros tiempos, afirmando que los Reyes estan obligados a matar los Moros, o echarlos de toda España: pues consta que no han recebido la Fe de coraçō: porque el peligro grande en que estamos: las trayciones que van ellos trayendo siempre, para acabarnos: el odio y rencor entrañable, y el animo obstinado con que abominan de nosotros, y de nuestra santa Religion: la beneuolencia con que hospedan a los Moros de allende: el cuydado que tienen en saber los secretos de los Fieles, para descubrirlos a los enemigos de la Republica Christiana: todo esto deuria tener puestos en grande cuydado a los Principes Christianos: y cō mucho calor incitarlos a mirar sin tardança por la tranquilidad de España: porque mejor es, como dize Torquemada, prevenirlos, que ser prevenidos dellos: y mas saludable es, echar

Folio
146.

el veneno que esta metido dentro de nuestras venas, que dudando, y escrupulcando darles tiempo y lugar, para que executen en nosotros las trayciones que tienen toda la vida estudiadas. J Esto escriuio el dicho Obispo, por la experiencia que tenia, y por cumplir con su obligacion. Pues como a los Moros deste Reyno se les prueuen esta, y otras trayciones, y se verifique en ellos todo lo sobredicho: y mas se crea, que en lo venidero han de perturbar la paz de España: justan ère se pueden executar en ellos estos rigores: pues allende de ser apostatas, lo qual solo basta, son nuestros enemigos aggressores, que siempre que pueden a su salvo matan a los Christianos: de tal suerte, que por milagro Christiano mendigo que entra en este Reyno dexa de morir por sus manos. Y està buscando, y esperando ocasion, para levantarse, y enseñorearse de toda España: y dizen, que les es mas facil agora, q̄ en tiempo del Rey don Rodrigo, para lo qual van proueyēdose de armas cada dia: y si no nos defendemos dellos prestisimamente, por ventura no aura tiempo. Cosa ridicula seria, como enseña el Cardenal Toledo ^a, dezir q̄ el q̄ tiene la escopeta, o bomba a punto, esta obligado a esperar, que el que la aparcja, para matarle la arme, y comience a tirarle: pues en ley de justa defensa es mejor prevenirle. Y mas siendo supremo señor el acometido, y los aggressores vassallos infamados d otras trayciones contra su Dios, y su Rey, &c. Proseguia yo este memorial con muchas razones, exemplos, y experiencias: mas porque en la defensa de la Fe puse perrecho para innumerables papeles desta manera, como me lo dixo el Arçobispo don Iuan de Ribera, Patriarca de Antiochia, vna vez que yo le alabaua su primer papel, no quiero molestar al lector cō la relacion de los infinitos que di, y embie en Romance al Rey nuestro señor, y a su Cōtejo de Estado. He referido el principio

En la
Suma.

cipio deste: porque tuue cierta relacion, que tratandose deste graue negocio en Lerma por mandado de su Magestad, llegó a buena ocasion, soltando yo las razones, que en defensa de la conseruacion de los Moriscos se proponian por parte de alguno que trataua de fauorecerlos por su propio comodo. En la misma sazón me atreui a escriuir a su Magestad algunas cartas, y guardo las respuestas que por su Real mandado me embio el Conde de Villalonga su Secretario de Estado. Aunq quando por orden de su Magestad se entregaron sus papeles a don Iuan de Idiaquez, fue hallado vn pliego cerrado, en que auia cartas de su Magestad escritas en el año cinco para el Marques de Villamiçar nuestro Virrey, para el Patriarca, y para mi, acerca de vno de los auisos que yo di referidos en el capitulo treze, que fue de la junta que tuuieron los Moriscos en Toga. Vna destas cartas quiero referir aqui: y es la siguiente, có la qual embie a su Magestad el papel que he referido.

Opinion es de muchos en este Reyno, Catholica Magestad, que la causa de los Moriscos vnos la entienden, y otros la tratan: y que este detrimento padece desde el principio de su conuercion. Porque como solos los Christianos viejos, que viuen entre ellos sean enteramente sabidores por experiencia, que no creen, ni guardan cosa de nuestra santa Religion, y que en todo guardan la secta de Mahoma: que derriban, y hazen pedaços las Cruzes de los caminos: que jamas confiesan, ni comulgan, ni reciben la Confirmacion, ni la extrema Uncion: que hazen mosa, y el carnio del Santissimo Sacramento del altar, con mil actos hereticos, todos los Domingos, y fiestas que les dizen Misa: que maran a todos los Christianos que pueden a su salvo en odio, y abominacion de la Fe, en particular a todos los pobres mendigos, que van a pedir limosna a

sus lugares, y a otra gente simple, que passa por ellos. Que hospedan a los Moros de allende. Que a los esclauos que huyen de las galeras de V. Magestad, y de sus amos; los pasan a Africa, comprado para ello barcas, aun que los que se las venden, publican despues, que se las han hurtado: o en barcas de trafago de Franceses. Que por estos medios van, y vienen de Argel, siempre que quieren: y auisan alla, de quanto passa en España, que van proueyendose de armas. Todas estas verdades, y otras mil sabemos aqui claramente, los que auemos viuido entre ellos. Pero ninguna dellas llega a los oydos de vuestra Magestad, y de sus Fieles Ministros entera, y sana: todas van sofisticadas, y doradas como pildolas. Y es la causa porque como los que defienden la conseruacion desta perniciosissima gente, estan ay al pie de la obra resueltos, en no dar oydo a estos tan notables daños, ni reparar, aunque se les representen otros mayores, anteponen las cosas humanas a las Diuinas, sus propios comodos al bien publico, y a la honra de Dios, y amplificacion de la Fe, con pretexto del gouerno politico, y no sin nota de la secta politica, llueuen de continuo ceguera, y engaños. Y como no ay quien les contradiga: persuaden todo lo que quieren. Por esta causa, aunque son muy buenos ministros, y sanos consejeros, los que por orden de V. Magestad tratan deste negocio, y trataron en tiempo del Rey nuestro señor padre de vuestra Magestad. Pero sin miedo de ofendellos, digo, que no todos entendieron bien esta causa. Lo qual se muestra tambien por el efecto. Pongo por exemplo el año de mil y quinientos y noueta se resoluo en vna junta q̄ huuo en Madrid, q̄ a todos los difuntos destos Moros los enterrassen dentro de las Iglesias: y assi se vsa desde entonces: y si entendieran, que todos mueren en sus pecados:

y que a la hora de la muerte ninguno queria confessarse, ni jamas en vida se confessó: sin duda no ordenaran tal. Pues es contra todas las leyes que tiene la Iglesia establecidas acerca de esto, y contra la costumbre santa continuada de la misma Iglesia Catholica.

En muchas juntas ha prevalecido la opinion de los que dicen, que estos Moriscos pecan por ignorancia, y por defecto de doctrina: y con este falso pretexto se alargan ochenta años ha. Y es tan grande engaño, y aun ilusion diabolica, que dare yo prouado euidentemente, que desde que Iesu Christo nuestro Señor fundó su Iglesia, jamas hubo nacion de hereges en parte del mundo, que menos pudiesen defenderse, y escusarse con la ignorancia q̄ ellos.

De ay nace tambien, que no se trate de remediar los daños grandes que he referido, ni de otros puntos importantes. Antes bien instan sus defensores los que residen cerca de la Real persona de V. Magestad, que de los Moriscos no le trate uno de cosas de poca importancia, y muy extrinsecas a esta materia, que sirvan solo para alargar, y entretener la cura. Persuaden, que conuiene se conformen en los vestidos los Moriscos con los Christianos, y en la lengua: y si supieran que aqui ellos no professan heregia ninguna en el vestir, y que los mayores Alcajines vislean voluntariamente conforme vsan los Christianos: y procuran parecerlo, para assi meterse entre ellos, oyr lo que se habla en los corrillos, y saber sus secretos hasta ay en los patios del Palacio de V. Magestad. Si supiesen quantas mas muertes, y atrocissimas crueldades execucionen ellos en los Christianos, auiendo conformidad en el vestir, y en el hablar. Y si en el Reyno huuiesse alguna turbacion, quin malos officios harian con la confusion, como se vio en la rebellion de Granada. Sin duda antes tratarian de que los Moriscos fuesen señalados, y distintos de los Christianos,

vestidos de un color amarillo, o azul, o como van los ludios en Roma.

De la propria causa nace, que no dicen claramente a V. Magestad las grandes obligaciones que le corren en consciencia, en remediar prestissimamente estos daños, y echar de sus Reynos esta nacion peruersa, y aleue. Y finalmente de ay viene el gr̄de del cuydo que ay, y que se duera tanto, que sino fuera por la militia que fundo en este Reyno el Duque de Lerma, fueramos ya perdidos, sin remedio ninguno.

Esta es la mas graue causa de quantas ay en los Reynos de V. Magestad. El peligro de nuestra ruyna esta ya presente. Suplico pues humildemente a V. Magestad se mande leer este papel de autos, que a mi parecer son muy importantes. Y yo en mis oraciones y sacrificios rogare siempre por la salud de V. Magestad, con ciertas esperanzas, que si V. Magestad Catholica véga en esta gente las injurias que cometen contra la Divina Magestad, ha de ganar en breue muchas, y muy grandes Reynos de Moros, y amplificar la santa Fe Catholica: y que ha de venir a ser la geroglifica verdadera de la piedad, y justicia el nombre del magnanimo Felipe III. Nuestro Señor guarde a V. Magestad muchos años, para que exercite estas virtudes de fortaleza, piedad, y religion, fuentes de otras muchas, polos del monumento, y concierto de sus anchissimos Reynos, si meza, y hermosura de los edificios en gloria de su Magestad Divina, de la Santissimo Sacram̄to, y sacratissima Cruz, en buena ventura de sus fieles vasallos, en envidia de otros Reynos, en temor de sus enemigos, en exemplo de otros Principes, en admiración de todos. De Predicadores de Valencia 10. de Abril 1605.

*Lo demas que trabajo el autor en esta junta,
y del tercer viaje que hizo a Roma
el año 1607.*

Cap. XXV.

Como